

Señor:
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
E. S. D

REF. EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO: 70-001-31-10-001-2023-00153-00
EJECUTANTE: JANIRIS AGUAS GARCIA
EJECUTADO: GUSTAVO RAFAEL VERGARA CONTRERAS

PAOLA MONTIEL BLANCO, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.102.121.881 y tarjeta profesional N° 306.078 del C.S de la J, obrando en mi calidad de apoderada judicial de la señora JANIRIS AGUAS GARCIA, parte demandante dentro del proceso de la referencia, quien actúa en representación de sus menores hijos, acudo ante usted con la finalidad de presentar liquidación del crédito de conformidad con lo ordenado por su despacho mediante auto que ordeno seguir adelante con la ejecución. La presente liquidación de crédito se realiza teniendo en cuenta que el auto que libro mandamiento de pago estableció la suma de \$4.584.000.00 por concepto de cuotas de alimentos atrasadas, la suma de \$172.992.00 correspondientes al 50% de los gastos de vestuario, así como los intereses legales al 6%, más las cuotas de alimentos que se causen hasta cubrir el monto total de la obligación, agencias en derecho y costas. De tal manera, presento la siguiente liquidación:

1) LIQUIDACION DE LA DEUDA PREVIA AL AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO (valores decretados en el auto que libro mandamiento de pago)

AÑO	MES	CUOTA	INCREMENTO SMLMV	VALOR DEL INCREMENTO	MESES EN MORA	VALOR ADEUDADO
2022	OCTUBRE	\$600.000,00			3	\$1.800.000,00
2022	NOVIEMBRE	\$600.000,00				
2022	DICIEMBRE	\$600.000,00				
2023	ENERO	\$696.000,00	16,00%	\$96.000,00	4	\$2.784.000,00
2023	FEBRERO	\$696.000,00	16,00%	\$96.000,00		
2023	MARZO	\$696.000,00	16,00%	\$96.000,00		
2023	ABRIL	\$696.000,00	16,00%	\$96.000,00		
TOTAL DE LA OBLIGACION POR ALIMENTOS						\$4.584.000,00
VALOR DE GASTOS DE VESTUARIO DECRETADOS						\$172.992,00
TOTAL DE CAPITAL ADEUDADO						\$4.756.992,00

2) LIQUIDACION TOTAL DE LA DEUDA HASTA LA FECHA

FECHA DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO			03/05/2023	
MES ADEUDADO POSTERIOR AL AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO	VALOR CUOTA ATRASADA	CAPITAL ACUMULADO POSTERIOR AL MANDAMIENTO DE PAGO	INTERESES MORATORIOS	VALOR DE LOS INTERESES MORATORIOS
ABRIL		\$4.756.992,00	0,00%	\$0,00
MAYO	\$696.000,00	\$5.452.992,00	0,50%	\$27.264,96
JUNIO	\$696.000,00	\$6.148.992,00	0,50%	\$30.744,96
JULIO	\$696.000,00	\$6.844.992,00	0,50%	\$34.224,96
AGOSTO	\$696.000,00	\$7.540.992,00	0,50%	\$37.704,96
TOTAL CAPITAL		\$7.540.992,00	TOTAL INTERESES	\$129.939,84

VALOR TOTAL DEL CAPITAL ADEUDADO	\$7.540.992,00
VALOR TOTAL DE LOS INTERESES MORATORIOS	\$129.939,84
TOTAL DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO A LA FECHA	\$7.670.931,84

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se liquidó el crédito sin incluir las agencias en derecho y las costas, las cuales se solicita al despacho que se liquiden de conformidad a los criterios que estime pertinentes.

Cordialmente,



PAOLA MONTIEL BLANCO
C.C. No 1102121881
T.P: 306.078 C.S.J